



# SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Registro de Colección Científica, Clave: BCS- ALG-161-0104


La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 32 Bis, Fracciones I, III, V, XXII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 5º, Fracción XI, Artículo 79, Fracciones I, II, III, VI, VII, y Artículo 80, Fracción I; Artículos 82, 83 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 31, Fracción VI del Reglamento Interior de la SEMARNAT; Artículos 78, 97 y 98 de la Ley General de Vida Silvestre y las disposiciones relativas de la Norma Oficial Mexicana NOM-126-SEMARNAT-2000 por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional, otorga el **REGISTRO de Colección Científica** al:

**“CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.  
(CIBNOR)”**

A nombre de la colección:

**“COLECCIÓN DE DINOFLAGELADOS MARINOS (CODIMAR)”**

LA DIRECTORA GENERAL

  
GEORGITA RUIZ MICHAEL

México D. F., a 3 de febrero de 2004.